Ministerio
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 NOV. 2024

25/24

VISTO: la solicitud presentada por la Sra. María Eugenia Barthés Castro, funcionaria de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

RESULTANDO: **I)** que la misma consiste en la transformación del cargo que ocupa en el Escalafón B, Grado 3, Denominación "Técnico XII", Serie "Técnico", a un cargo en el Escalafón A, Grado 4, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional", al amparo de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015;

II) que la transformación del cargo solicitada cuenta con el aval del señor Ministro de Turismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 referida;

CONSIDERANDO: **I)** que se recabaron los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

II) que en virtud de lo expuesto, se estima pertinente proceder a la transformación del cargo;

ATENTO: atento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 29 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y por el artículo 8 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1) Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", Sra. María Eugenia Barthés Castro, C.I. 3.743.740-4, en el Escalafón B, Grado 3, Denominación "Técnico XII", Serie "Técnico", en un cargo en el Escalafón A, Grado 4, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional".

2) La presente transformación no genera costo presupuestal.

3) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.

LACALLE POU LUIS